

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

# Protección de niños, niñas y adolescentes en el extranjero

Última actualización: 28 julio, 2020

## Descripción

Permite solicitar al consulado de Chile, que se otorgue asistencia y protección a niños, niñas o adolescentes chilenos que estén en una situación de vulneración grave de derechos y que se encuentren en el exterior.

El trámite se puede realizar durante todo el año, en las **oficinas del MINREL** y en el **consulado chileno que corresponda**.

## ¿A quién está dirigido?

Persona natural o jurídica que tenga conocimiento efectivo de una situación de vulneración de derechos que afecte a niños, niñas o adolescentes chilenos que se encuentren en el exterior.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Ninguno. Sin embargo, durante la tramitación de la solicitud, puede requerirse la presentación de antecedentes adicionales.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase Departamento de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en [Agustinas 1320, piso 1](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar protección de niños, niñas y adolescentes chilenos en el exterior.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado que el Ministerio de Relaciones Exteriores y el consulado de Chile pertinente, realicen acciones de protección y asistencia de niños, niñas y adolescentes chilenos en el exterior, en colaboración con el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

**Consulado:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [consulado chileno](#) que corresponda, según su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar protección de niños, niñas y adolescentes chilenos en el exterior.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado que el Ministerio de Relaciones Exteriores y el consulado de Chile pertinente, realicen acciones de protección y asistencia de niños, niñas y adolescentes chilenos en el exterior en colaboración con el Servicio Nacional de Menores (SENAME).